

POLÍTICA NO DROGAS Y ALCOHOL

Es responsabilidad de todos los trabajadores directos e indirectos y contratistas de **UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES S.A.S.**, garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre del consumo de alcohol y drogas, en todos los sitios de trabajo.

La Gerencia General establece que son de obligatorio cumplimiento, para todos los trabajadores directos e indirectos y contratistas de **UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES S.A.S.**, las siguientes

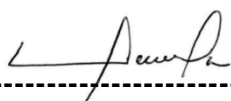
disposiciones:

Está prohibido poseer, consumir, promover o comercializar, bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y drogas ilícitas, prestando servicio para **UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES S.A.S.**

Está prohibido presentarse al sitio de trabajo o manejar bajo la influencia de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas o drogas ilícitas, así como consumirlas y/o incitar a consumirlas.

Está prohibido el uso de cualquier sustancia que atente contra la seguridad propia o la de otros trabajadores directos e indirectos y contratistas en el desempeño laboral.

UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES S.A.S., se reserva el derecho de exigirle a cualquier trabajador directo e indirecto y contratista someterse a las pruebas de alcoholemia o sustancias alucinógenas o drogas ilícitas que se requieran durante el desarrollo de sus actividades



María Cristina Díaz Reyes

Representante Legal

30 de junio de 2017